



TALLER COMPLETO DE DEVOLUCIONES DE IVA 2021

LCP MF MIGUEL ALARCON DIAZ



Índice Temático



1. Impuesto al Valor Agregado
 1. Definición
 2. ¿Cuándo se determina un saldo a favor de IVA?
 3. Plazos para solicitar un saldo a favor de IVA.
 4. ¿Qué Actos están Gravados para la Ley del Impuesto al Valor Agregado?
 5. ¿Qué es el IVA Traslado y el IVA Acreditable?
 6. Plazos para que efectúe la devolución la Autoridad.
2. Determinación del IVA Traslado y Acreditable (Nacional e Importación).
 1. Determinación del IVA Traslado y Acreditable que se encuentren expedidos o pagados en moneda extranjera
 2. Requisitos del IVA Acreditable.
 3. Determinación de factor de prorrateo del IVA Acreditable cuando se tengan actividades exentas y gravadas. 2.4. Diferencias entre Actos Gravados a la tasa del 0% y Exentos.
 4. Amarres del IVA Traslado y Acreditable contra contabilidad, y su importancia.
 5. Análisis de la totalidad de los depósitos recibidos por el contribuyente.
 6. Revisión del soporte documental del IVA Traslado y Acreditable.
1. Caso Practico Determinación de IVA.
2. Compulsa de proveedores del mes contra listado del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (Empresas que facturan operaciones simuladas).
5. Llenado de declaración de IVA en la página del SAT.
6. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).
7. Requisitos para la presentación de la Solicitud de Devolución de IVA a Favor.
8. Proceso de solicitud de saldos a favor en la página del SAT
9. Requerimiento de información y documentación adicional por parte de la autoridad, plazos y formas para la contestación.
10. Proceso de contestación de requerimientos en la página del SAT.
11. Qué hacer si la Autoridad niega la solicitud de devolución de IVA.



Impuesto al Valor Agregado

¿Qué es el Impuesto al Valor Agregado?

Es un impuesto indirecto, lo que quiere decir que en lugar de aplicarse directamente sobre los ingresos de los contribuyentes ([como sucede con el ISR](#)), [se aplica sobre el consumo o goce de bienes o servicios.](#)

¿Cuándo se determina un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado?

Se determina saldo a favor cuando la diferencia entre el impuesto (IVA) al que corresponda al total de actividades realizadas en el mes por parte del contribuyente es menor al Impuesto (IVA) erogado por concepto de importaciones y actividades gravadas para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

IVA por pagar (favor) = IVA trasladado efectivamente cobrado – IVA Acreditable efectivamente pagado.

¿Plazo para solicitar la devolución del un saldo a favor?

La solicitud de devolución de saldos a favor del IVA es un derecho que tenemos como contribuyentes, por lo tanto, puede ser realizado por personas físicas y jurídicas de acuerdo con el [artículo 22](#) del [Código Fiscal de la Federación](#) (CFF), las autoridades fiscales devolverán las cantidades pagadas indebidamente y las que procedan conforme a las leyes fiscales, el plazo para solicitar dicha devolución es dentro de los 5 años siguientes a la fecha en que se haya presentado la declaración del saldo a favor o se realizó el pago de lo indebido.



Impuesto al Valor Agregado

¿Actos Gravados para la Ley del Impuesto al Valor Agregado?

Están obligados al pago del impuesto al valor agregado, las personas físicas y morales que en territorio nacional realicen los actos o actividades siguientes:

- I. Enajenen bienes.
- II. Presten servicios independientes.
- III. Otorguen uso o goce temporal de bienes.
- IV. Importen bienes o servicios.

¿Qué es el IVA Traslado?

Es el IVA que trasladamos a nuestros clientes al momento que efectivamente cobramos la contraprestación por concepto de enajenación de bienes, servicios u otorgamiento de uso o goce temporal.

¿Qué es el IVA Acreditado?

Es el IVA que nos trasladan nuestros proveedores cuando efectivamente pagamos la contraprestación por concepto de enajenación de bienes, servicios u otorgamiento de uso o goce temporal, o aquel que pagamos en Aduana en la Importación de Bienes.



Impuesto al Valor Agregado

Plazos para que efectué la devolución la Autoridad

Cuando se solicite la devolución esta deberá efectuarse en el plazo de 40 días siguientes a la fecha en que se presento la solicitud ante la Autoridad Fiscal.

El plazo se interrumpe por el periodo comprendido entre la fecha que es notificado un requerimiento por parte de la Autoridad de información o documentación adicional relacionada con la solicitud de devolución y la fecha en que estos son proporcionados.

Plazos para que efectué la devolución del saldo a favor de IVA a empresas certificadas en materia de IVA e IEPS Regla 2.3.5 RMF 2020

- Certificación IVAA Plazo de devolución 20 días.
- Certificación IVAAA Plazo de devolución 15 días.
- Certificación IVAAAA Plazo de devolución 10 días.



Impuesto al Valor Agregado

Plazos para que efectuó la devolución la Autoridad:

Reducción de plazo a 20 días para aquellos contribuyentes del sector agropecuario siempre que cumplan con lo siguiente de conformidad con la regla 2.3.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2020:

- Contar con la **e.firma** vigente
- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales positiva
- El monto solicitado en devolución no supere la cantidad \$1,000,000 de pesos.
- Las últimas 12 solicitudes de devolución no deberán haber sido negadas por la autoridad fiscal, en más del 20% del monto solicitado siempre y cuando no exceda de \$1,000,000 de pesos.
- Hayan enviado mediante el Portal del SAT, por el período por el que se solicita la devolución, la información de Balanzas de comprobación, catálogos de cuenta, pólizas y auxiliares, conforme a la contabilidad de medios electrónicos.
- Adicionalmente, por única vez, al momento de optar por la presente facilidad deberán presentar la información y documentación mencionada en la ficha de trámite 159/CFF “Solicitud de Devolución del IVA a contribuyentes del sector agropecuario”, contenida en el Anexo 1-A, la cual es descripción detallada de la actividad, infraestructura de la compañía y plantilla laboral y en caso de ser persona moral nombre y RFC de socios.
- Este beneficio no aplicará para aquellos contribuyentes que aparezcan en las listas que hace referencia el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación así como tampoco para aquellos que tengan operaciones con contribuyentes que aparezcan en la citada lista.



Impuesto al Valor Agregado

Plazos para que efectué la devolución la Autoridad:

Reducción de plazo a 20 días para aquellos contribuyentes distribuyen y producen productos destinados a la alimentación siempre que cumplan con lo siguiente de conformidad con la regla 2.3.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2020:

- El saldo se haya generado y declarado a partir de enero 2015.
- La actividad de producción o distribución de productos destinados a la alimentación, sujetos a la tasa del 0%, representen el 90% de su valor de actos y actividades, distintos a la importación, en el período que se solicite en devolución
- Contar con la **e.firma** vigente
- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales positiva
- Que en los doce meses anteriores al mes en que se presente la solicitud de devolución conforme a la presente regla, el contribuyente no tenga resoluciones por las que se le hayan negado total o parcialmente cantidades solicitadas en devolución por concepto del IVA, en más del 20% del monto acumulado de las cantidades solicitadas en devolución y siempre que dicho monto acumulado no exceda de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
- Hayan enviado mediante el Portal del SAT, por el período por el que se solicita la devolución, la información de Balanzas de comprobación, catálogos de cuenta, pólizas y auxiliares, conforme a la contabilidad de medios electrónicos.
- Se deberá de anexar la información que se indica en la ficha 181/CFF del Anexo 1-A “Solicitud de Devolución del IVA para los contribuyentes que distribuyen y producen productos destinados a la alimentación” como son catalogo de productos, listado de clientes, licencia sanitaria, etc.
- Este beneficio no aplicara para aquellos contribuyentes que aparezcan en las listas que hace referencia el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación así como tampoco para aquellos que tengan operaciones con contribuyentes que aparezcan en la citada lista.



Impuesto al Valor Agregado

Plazos para que efectué la devolución la Autoridad:

Reducción de plazo a 20 días para aquellos contribuyentes que distribuyen y producen medicinas de patente siempre que cumplan con lo siguiente de conformidad con la regla 2.3.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2020:

- El saldo se haya generado y declarado a partir de enero 2015.
- La producción o distribución de medicinas de patente represente el 90% de su valor total de actos y actividades
- Contar con la **e.firma** vigente
- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales positiva
- Que en los doce meses anteriores al mes en que se presente la solicitud de devolución conforme a la presente regla, el contribuyente no tenga resoluciones por las que se le hayan negado total o parcialmente cantidades solicitadas en devolución por concepto del IVA, en más del 20% del monto acumulado de las cantidades solicitadas en devolución y siempre que dicho monto acumulado no exceda de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
- Hayan enviado mediante el Portal del SAT, por el período por el que se solicita la devolución, la información de Balanzas de comprobación, catálogos de cuenta, pólizas y auxiliares, conforme a la contabilidad de medios electrónicos.
- Se deberá de anexar la información que se indica en la ficha 182/CFF del Anexo 1-A “Solicitud de Devolución del IVA para los contribuyentes que distribuyen y producen medicinas de patente” como son catalogo de productos, listado de clientes, licencia sanitaria, etc.
- Este beneficio no aplicara para aquellos contribuyentes que aparezcan en las listas que hace referencia el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación así como tampoco para aquellos que tengan operaciones con contribuyentes que aparezcan en la citada lista.



Impuesto al Valor Agregado

Plazos para que efectuó la devolución la Autoridad:

Reducción de plazo a 20 días por saldos a favor generados por proyectos de inversión en activo fijo siempre que cumplan con lo siguiente de conformidad con la regla 2.3.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2020:

- El IVA acreditable de las citadas inversiones represente cuando menos el 50% del IVA acreditable total que se declare.
- El saldo a favor solicitado sea superior a \$1'000,000.00 de pesos.
- Las adquisiciones realizadas correspondan a bienes nuevos adquiridos o importados de forma definitiva, a partir de enero de 2014 y se utilicen permanentemente en territorio nacional.
- Contar con la **e.firma** vigente
- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales positiva
- Hayan enviado mediante el Portal del SAT, por el período por el que se solicita la devolución, la información de Balanzas de comprobación, catálogos de cuenta, pólizas y auxiliares, conforme a la contabilidad de medios electrónicos.
- Se deberá de anexar la información que se indica en la ficha 170/CFF del Anexo 1-A “Solicitud de devolución de saldos a favor del IVA generado por proyectos de inversión en activo fijo”, como son escrito libre en el que se describa el proyecto de inversión, estimación total del monto a invertir, planos físicos donde se desarrollara el proyecto, etc.
- Este beneficio no aplicara para aquellos contribuyentes que aparezcan en las listas que hace referencia el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación así como tampoco para aquellos que tengan operaciones con contribuyentes que aparezcan en la citada lista.



Determinación del IVA Traslado y Acreditable (Nacional e Importación).

Nacional

El IVA es impuesto en base a flujo, esto quiere decir que se requiere identificar los actos efectivamente cobrados y pagados. Posteriormente se identifica el IVA incluido en dichos actos y se determina la diferencia entre los importes de IVA trasladado y acreditable.

$$\text{IVA por pagar (favor)} = \text{IVA trasladado efectivamente cobrado} - \text{IVA acreditable efectivamente pagado.}$$

Cuando el contribuyente utilice indistintamente bienes diferentes a las inversiones, servicios o el uso o goce temporal de bienes, para realizar actividades por las que deba de pagar IVA o para realizar las actividades por las que no se deba de pagar el impuesto, el acreditamiento únicamente procederá en la proporción en que el valor de las actividades por las que se deba pagarse el IVA, represente sobre el valor total de las actividades que en contribuyente realice en el mes:

Factor de acreditamiento	Valor de las actividades gravadas a la tasa del 16% o 0%
	Valor de las actividades gravadas a la tasa del 16% o 0% + actividades exentas



Determinación del IVA Traslado y Acreditable (Nacional e Importación).

Nacional

Tratándose inversiones, cuando estas se utilicen indistintamente para realizar actos por los que se deba de pagar IVA, así como actividades por las que no se esta obligado al pago del impuesto, el IVA será acreditable en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba de pagarse IVA representen en el valor total e las actividades que el contribuyente realicen en el mes.

Los contribuyentes que efectúen el acreditamiento en los términos previstos en el párrafo anterior, deberán aplicarlo a todas las inversiones que se adquieran o importen en un periodo de cuando menos sesenta meses contados a partir del mes en el que se haya realizado el acreditamiento de que se trate.

Cuando se modifique en mas de un 3% la proporción de acreditamiento de las inversiones se deberá de ajustar el acreditamiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 5-A de la Ley del IVA.

La mencionada proporción también se podrá calcular de manera anual con la información correspondiente al año inmediato anterior, de conformidad con el artículo 5-B de la Ley del Impuesto al Valor agregado, en el caso de los contribuyentes que inicien actividades la proporción se calculara considerando los valores correspondientes al periodo comprendido desde el mes en el que iniciaron las actividades hasta el mes por el que se calcula el impuesto acreditable.



IVA acreditable Régimen Actividades Agrícolas Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras

Artículo 74 Ley de Impuesto Sobre la Renta

Las personas morales que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, no pagaran el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades hasta por un monto en el ejercicio, de 20 veces el salario mínimo general elevado al año por cada uno de sus socios o asociados siempre que no exceda en su totalidad de 200 veces el salario mínimo general elevado al año.

Artículo 28 Ley del Impuesto Sobre la Renta

Para los efectos de este título no serán deducibles:

II. Los gastos e inversiones, en la proporción que representen los ingresos exentos respecto el total de ingresos del contribuyente.

Artículo 5 Ley del Impuesto al Valor Agregado

Para que sea acreditable el impuesto al valor agregado deberá de reunirse los siguientes requisitos:

I. Tratándose de erogaciones parcialmente deducibles para fines del impuesto sobre la renta, únicamente se considerara para los efectos del acreditamiento a que se refiere esta ley, el monto equivalente al impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente y el propio impuesto al valor agregado que haya pagado con motivo de la importación, en la proporción en la que dichas erogaciones sean deducibles para los fines del impuesto sobre la renta.



Determinación del IVA Traslado y Acreditable (Nacional e Importación).

Importación

El reporte Data Stage SAT (también conocido como glosa de pedimentos) reúne los datos emitidos mediante tus pedimentos y Comprobantes de Valor Electrónico (COVEs) en aduana. Este reporte puede incluir información a nivel pedimento y de partida (secuencia de la fracción arancelaria), debemos de poner mucho cuidado de no duplicar el IVA correspondiente a Rectificaciones o Importaciones Temporales ya que por estos no se realiza pago de IVA por ser de carácter temporal mas sin embargo el pedimento si indica la cantidad de IVA que le correspondería si esta importación se hace definitiva.

Determinación del IVA Acreditable y Traslado Pagados en Moneda Extranjera

De conformidad con el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación las contribuciones se deben de considerar al tipo de cambio al que se haya adquirido la moneda extranjera que se trate y no habiendo se estará al tipo de cambio el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a aquel en que se causen las contribuciones.

Diferencia entre Actos Gravados a la tasa del 0% y Exentos

La diferencia consiste en si realizas Actos gravados a la tasa del 0% para efectos de la Ley del IVA, procede el acreditamiento del IVA Pagado y si se realiza Actos Exentos para la Ley del IVA no procede el acreditamiento del IVA Pagado.



Determinación del IVA Traslado y Acreditable (Nacional e Importación).

Requisitos IVA Acreditable

- I. Que el impuesto al valor agregado corresponda a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables para realizar las actividades por las que deba de pagar IVA.
- II. Que el impuesto al valor agregado haya sido trasladado expresamente por el contribuyente y conste por separado en los comprobantes fiscales.
- III. Que el IVA Traslado al contribuyente haya sido efectivamente pagado en el mes de que se trate
- IV. Tratándose de retenciones estas se enteren en los términos y plazos establecidos.



Amarres IVA Traslado y Acreditable contra Contabilidad y su importancia

La contabilidad es nuestra Herramienta principal para iniciar la revisión para la determinación del Impuesto al Valor Agregado, ya que esta representa los movimientos financieros de una empresa o entidad.

1. En los requerimientos de documentación e información adicional suelen solicitar auxiliarles de las cuentas de Bancos, Clientes, Proveedores, IVA Acreditable, IVA Traslado, Ingresos y Gastos por lo cual es importante que estos amarren con la determinación del IVA.
2. Los auxiliares de las cuentas de IVA Acreditable e IVA Traslado no servirán de base para amarrar los movimientos tanto de cobros como pagos contra Bancos y comprobar que se cumpla con el requisito que estén efectivamente pagados.
3. También nos sirve como base ya que en algunas ocasiones no todos los movimientos pasan por Bancos por lo que la contabilidad nos da mayor certeza de las operaciones de las compañías, los cuales pueden quedarse en caja sin entrar a bancos tanto pagos como cobros.



Análisis depósitos Bancos

Es de suma importancia antes de solicitar la devolución de un Saldo a Favor de IVA, analizar la totalidad de depósitos en las cuentas Bancarias:

Analizar que los depósitos en las cuentas Bancarias correspondan a Ingresos.

Si es que los depósitos no corresponden a ingresos, recaudar la documentación soporte que nos compruebe el origen de estos, como pueden ser.

- a) Contratos de Prestamos.
- b) Contratos de Donativos.
- c) Testamentos

En caso de no contar con la documentación soporte la Autoridad puede suponer que dichos depósitos constituyen Actos Gravados y en su caso tomar como desistida la solicitud de devolución.



Revisión del Soporte Documental de IVA Traslado y Acreditable

Es de suma importancia revisar que tanto los el IVA Traslado e IVA Acreditable que estamos considerando en la determinación de nuestro IVA este soportado con sus respectivos Comprobantes Fiscales, y en el caso del IVA Acreditable pagado por la Importación de Bienes se tenga el respectivo Pedimento, ya que es parte de la documentación que en su caso nos puede Requerir la Autoridad.



Caso Practico Determinación Impuesto al Valor Agregado

DETERMINACION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
CONCEPTO	MONTO
Actos Gravados al 16%	500,000.00
Actos Gravados al 0% Exportacion	29,000,000.00
Actos Exentos	30,000.00
Total Actos	29,530,000.00
Total Actos Gravados	29,500,000.00
Factor Porrateo IVA Acreditable	Actos Gravados / Total Actos
Factor Porrateo IVA Acreditable	0.9989
(+) IVA Traslado	80,000.00
Actos Pagados a la Tasa del 16%	15,000,000.00
Actos Pagados en la Importacion bienes a la Tasa del 16%	7,500,000.00
(-) IVA Acreditable Nacional	2,400,000.00
(-) IVA Acreditable Importacion	1,200,000.00
(-) IVA Retenido del mes Anterior	7,000.00
(+) IVA Retenido en el Mes	7,500.00
(=) IVA Acreditable del Mes	-3,599,500.00
(x) Proporción IVA Acreditable	0.9989
(=) Total IVA Acreditable del Mes	-3,595,541.00
(-) IVA Retenido al Contribuyente	4,500.00
(=) IVA a Favor	-3,520,041.00



Compulsa de Proveedores Artículo 69-B Código Fiscal de la Federación

Se recomienda hacer una compulsas de los proveedores pagados durante el mes de que se solicita en devolución, para verificar que estos no aparezca en la lista que hace mención en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación de Empresas Facturadoras de Operaciones Simuladas (Lista Negra del SAT), ya que en caso de detectar esas operaciones la Autoridad podría considerar como desistido el trámite o negando el IVA Acreditable correspondiente a las erogaciones realizadas a dichos proveedores.

Se sugiere tener un software que realice este tipo de validaciones de manera automática.



Llenado de la declaración de IVA.

Conceptos declaración IVA	IVA Acreditable
Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA	Se deberá presentar el monto de los actos pagados a la tasa general del 16% de IVA.
Total de los actos o actividades sujetos al estímulo de la RFN.	Se refiere a los actos pagados bajo el estímulo fiscal de la región fronteriza norte a la tasa del 8% .
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16% de IVA	Se refiere a los actos pagados por importación de bienes o servicios a la tasa del 16% .
Total de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA	Se deberá presentar el monto de los actos pagados a la tasa general del 0% de IVA.
Total de los actos o actividades pagados por los que no se pagará el IVA (Exentos)	Se indica aquellos pagos por operaciones Exentas para el IVA, como puede ser servicios médicos, de enseñanza, etc
Total de IVA trasladado al contribuyente (Efectivamente pagado)	En este apartado aparece la suma del IVA Acreditable Pagado de conformidad con los actos pagados señalados en la declaración, el cual debe ser el mismo que el presentado en la DIOT .
Proporción utilizada conforme al artículo 5 de la LIVA	Se deberá presentar el factor de prorrateo de IVA acreditable determinado.

Conceptos declaración IVA	IVA Acreditable
<p>IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS</p>	<p>Se indica el monto de IVA Acreditable pagado a proveedores nacionales correspondientes a la adquisición de bienes y servicios distintos a inversiones.</p>
<p>IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS</p>	<p>Se indica el monto IVA Acreditable pagado por importación de bienes distintos Inversiones.</p>
<p>IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS</p>	<p>Se indica el monto del IVA Acreditable pagado a proveedores nacionales correspondiente a la adquisición de Inversiones (Maquinaria, Equipo de Transporte, Mobiliario, etc.)</p>
<p>IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS</p>	<p>Se indica el monto de IVA Acreditable pagado por la importación de inversiones (Maquinaria, Equipo de Transporte, Mobiliario, etc)</p>

Conceptos declaración IVA	IVA Traslado
<p>VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%</p>	<p>Se deberá presentar el monto de los actos cobrados a la tasa general del 16% de IVA.</p>
<p>VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACIÓN</p>	<p>Se deberá presentar el monto de los actos cobrados a la tasa general del 0% de IVA referentes a exportación</p>
<p>VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS</p>	<p>Se deberá presentar el monto de los actos cobrados a la tasa general del 0% de IVA que no estén relacionados con actividades de exportación.</p>
<p>VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)</p>	<p>Se refiere a los actos exentos cobrados durante el periodo, tal como ingresos por colegiaturas, honorarios médicos.</p>
<p>OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE</p>	<p>Se deberán presentar las retenciones (Fletes, honorarios, comisiones, etc) relacionadas con las facturas pagadas en el mes que se declara.</p>
<p>OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</p>	<p>Se deberán presentar las retenciones (Fletes, honorarios, comisiones, etc) relacionadas con las facturas pagadas del mes anterior al que se declara.</p>
<p>IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE</p>	<p>En este apartado se indica aquellas retenciones realizadas al contribuyente por parte de sus clientes (Fletes, honorarios, comisiones, etc)</p>



Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

La obligación de presentar la DIOT la establece la fracción VIII del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

De acuerdo a la Regla de Miscelánea 4.5.1 se tiene hasta el mes inmediato posterior al que corresponda para presentar DIOT

Proveedor Global hasta el 10% de las operaciones sin que el monto de las erogaciones sea mayor a \$50,000 Regla Miscelánea 4.5.2

¿Cuál es objetivo de la DIOT?

Informar sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del IVA en las operaciones realizadas con sus proveedores.

¿Contra que debe amarrar la DIOT?

Es de suma importancia que el total de IVA acreditable presentado en la DIOT del mes sea el mismo presentando en la declaración definitiva de IVA del mismo mes en el que se este trabajando. En caso de no serlo se deberá corregir, ya que este amarre es un común denominador de las revisiones por parte de la autoridad al autorizar un devolución de Saldos a Favor.

También debe representar contablemente el IVA a favor registrado en el periodo, ya que en una revisión de las autoridades es probable que intente realizar dicho amarre. Por lo que es indispensable realizar contablemente la cancelación de el IVA efectivamente trasladado contra el IVA efectivamente pagado y siendo la diferencia el IVA a favor de el periodo.



Requisitos para la presentación de la Solicitud de Devolución de IVA a Favor.



Para presentar la devolución de el Saldo a favor en la pagina de el SAT se deberá contar con lo siguiente:

- ✓ E- firma vigente y/o RFC y contraseña CIEC.
- ✓ Contar con el buzón tributario activo.
- ✓ Estado de cuenta de institución financiera que no exceda de 2 meses de antigüedad que contenga el RFC y el numero de cuenta bancaria activa (CLABE).
- ✓ En caso de presentar documentación adicional tenerla comprimida en archivo .zip
- ✓ Anexo 7 y Anexo 7 A, en el caso de contribuyentes que sean competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes y Administración General de Hidrocarburos estos anexos serán capturados en el programa F3241, aunque estos anexos solamente son obligatorios para personas físicas RIF se recomienda anexarlo al tramite ya que en algunas ocasiones son requeridos por la Autoridad.
- ✓ Tener presentada con anterioridad a la fecha de la presentación de la Solicitud de Devolución la DIOT.
- ✓ La obligación de presentar la DIOT no aplicara para aquellos contribuyentes que les aplique las facilidades para no presentar esta declaración que establecen las reglas 2.8.1.21, 3.11.11, 3.21.5.2, 11.1.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2020.



Proceso de solicitud de saldos a favor en la página del SAT

1. Ingresar a la siguiente liga :

<https://www.sat.gob.mx/tramites/login/24016/solicita-tu-devolucion>

2. Ingresar con RFC y Contraseña o con e-firma vigente.

3. Se deberá seleccionar el origen de la devolución:



Tipos de origen	Explicación
Saldo a favor	Se refiere cuando el IVA acreditable es mayor al IVA trasladado
Pago de lo indebido	Esta opción aplica cuando hemos realizado pagos a la autoridad de manera errónea
Resolución o sentencia	Esta opción aplica para saldos a favor que el contribuyente litigó ante las autoridades y obtuvo una resolución favorable
IMPAC por recuperar de periodos anteriores	Únicamente aplica para contribuyentes con saldos a favor del Impuesto al Activo

4. Se deberá seleccionar el tipo de tramite:

Clave	Nombre	Explicación
103	IVA Convencional	Es el generado por las actividades regulares del negocio, que no este relacionado con la exportación, sector primario, nuevas inversiones , preoperativo o relacionado con hidrocarburos
127	IVA certificado A	Este tramite aplica únicamente para empresas con certificación A expedida por SHCP
128	IVA certificado AA	Este tramite aplica únicamente para empresas con certificación AA expedida por SHCP
129	IVA certificado AAA	Este tramite aplica únicamente para empresas con certificación AAA expedida por SHCP
130	IVA Sector Agropecuario	Para compañías que su saldo a favor a sido generado por actividades tales como ganadería y agricultura.
133	IVA Nuevas Inversiones	SalDOS a Favor generados por proyectos de inversión en activo fijo
134	IVA Medicinas de patente	Relacionado con laboratorios que desarrollan medicamentos de patente
135	IVA productos alimenticios	El relacionado en la distribución y produccion de alimentos
137	IVA exportación de servicios	SalDOS generados por la prestación de servicios al extranjero excluyendo los referentes a sectores de tecnología
141	IVA contratistas de hidrocarburos	IVA relacionado con la extracción de petróleo
142	IVA periodo preoperativo	Relacionado con saldos a favor generados en periodos previos a que se generen ingresos
143	IVA Exportación de servicios de tecnología	SalDOS generados por la prestación de servicios al extranjero en sectores de tecnología

5. Sub origen de el saldo a favor:

6. Información adicional: se sugiere un breve explicación de el origen de el saldo a favor, por ejemplo explicar el hecho de nuevas adquisiciones de activo fijo, incremento en la exportación de servicios, etc.

7. Ingresar los datos del impuesto, concepto , periodo y ejercicio.

8. Ingresar la información de el saldo a favor, se recomienda tener a la mano la declaración para el llenado de esta sección.

DATOS GENERALES			
TIPO DE DECLARACIÓN	<input type="text" value="Normal"/>		
EJERCICIO	<input type="text" value="2019"/>	PERIODO	<input type="text" value="Diciembre"/>
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	<input type="text" value="09/01/2020 12:56"/>	NÚMERO DE OPERACIÓN	<input type="text" value="344351862"/>

De esta sección DATOS GENERALES de la declaración donde se determino el saldo a favor de IVA, se podrá tomar la información necesaria para la captura dentro del portal de el SAT.

8. Ingresar la CUENTA CLABE y anexar la caratula de el estado de cuenta en formato.zip, así como los formatos 7 y 7 – a firmados por el representante legal de empresa.

9. Presionar el botón **Enviar** y firmar la solicitud con la EFIRMA vigente de la Compañía.





Anexo 7 y 7-A Devolución de IVA

Anexo 7

El objetivo de este anexo es identificar cuál es el importe que se está solicitando para **Devolución del IVA**, por parte del SAT al contribuyente.

Identificando primeramente cuáles fueron los gastos que se incurrieron durante el periodo y detallando cada importe base e IVA calculado, por cada una de las tasas permitidas del IVA (16, 0 y Exenta).

Posterior a esto, de la misma manera en los desgloses de importes base e impuestos calculados, los ingresos obtenidos durante el mismo periodo.

La diferencia de estos dos rubros, deberán reflejar el importe a solicitar como devolución a la autoridad fiscal.

Anexo 7-a

El objetivo de este **anexo**, es mostrar qué proveedores con motivo de facturación, me **Retuvieron el IVA** con la intención de poderme acreditar dicho importe. Muestra cada uno de los proveedores con su RFC y el importe de **IVA retenido**.



Proceso de solicitud de devolucion IVA en la página del SAT.

1. Ingresamos al buzón tributario capturamos RFC y Contraseña.

The screenshot shows the login page for the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website, specifically for physical persons. The page is titled "Acceso por contraseña" (Access by password). It features a form with the following fields:

- RFC:** A text input field labeled "RFC".
- Contraseña:** A password input field labeled "Contraseña".
- e.firma portable:** A field for a dynamic key labeled "Clave dinámica".
- Captcha:** A captcha image showing colorful letters and numbers, with a text input field below it labeled "Escribe la palabra del captcha".

Below the form are two buttons: "e.firma" and "Enviar". There is also a link for "[¿Olvidaste tu contraseña?](#)" and a note: "Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#)."

The page header includes the SAT logo and navigation options: "Personas", "Empresas", "Nuevos contribuyentes", and "Residentes en el extranjero". The main navigation bar lists services: "Declaraciones", "Factura electrónica", "Trámites del RFC", "Aduanos fiscales", "Devoluciones y compensaciones", "Otros trámites y servicios", and "Comercio exterior".

2. Seleccionamos tramite y solicitud de devolución.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT. The main navigation bar includes 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The 'Trámites' menu is expanded, showing several categories: 'Dictamen fiscal', 'Donación y destrucción', 'Marbetes y precintos', 'Devoluciones y compensaciones', and 'Autorizaciones y renovaciones'. Under 'Devoluciones y compensaciones', the 'Solicitud de devolución' option is highlighted. Below the menu, there is a form for address information with the following fields:

Código postal:	00000
Estado:	JALISCO
Municipio o Alcaldía:	GUADALAJARA
Localidad:	
Colonia:	N

The Windows taskbar at the bottom shows the system clock as 09:17 a.m. on 24/02/2020.

3. Verificamos que los datos del contribuyente sean los correctos.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT. The page title is "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" with links for "Inicio" and "Cerrar Sesión". A navigation menu includes "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

Datos del contribuyente

Registro Federal de Contribuyente (RFC):	XXXXXXXXXX
Denominación o razón social:	EMPRESA X SA DE CV

Domicilio fiscal

Código postal:	00000
Estado:	JALISCO
Municipio o Alcaldía:	GUADALAJARA
Localidad:	
Colonia:	N

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date "24/02/2020" and time "09:17 a. m.".

4. Una vez que revisemos y estos sean correctos le damos al botón de siguiente:

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The page title is "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXX | EMPRESA X CA DE CV" with links for "Inicio" and "Cerrar Sesión". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020".

Below the navigation menu, there is a form with the following fields:

Número exterior:	0000
Número interior:	00 A
Número de Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal:	
Descripción de la Administración de Auditoría que corresponde:	JALISCO

Below this is the "Datos del contacto" section:

Teléfono domicilio fiscal:	00 Fijo
Teléfono celular:	33 00 00 00 00
¿Son correctos los datos?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

A blue button labeled "Siguiete" is located at the bottom right of the form, circled in red.

5. En este apartado señalamos el origen del saldo a favor que vamos a solicitar.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The main navigation menu contains links for Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, and Consultas. The user is logged in as 'XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV' with options for 'Inicio' and 'Cerrar Sesión'. The date 'Lunes 24 de febrero de 2020' is displayed. The 'Trámites y servicios' section shows the 'Registro Federal de Contribuyente (RFC)' as 'XXXXXXXXXX' and the 'Denominación o razón social' as 'EMPRESA X SA DE CV'. The 'Información del trámite' section contains the following fields:

- Origen devolución*: Seleccione
- Suborigen del saldo*: Seleccione
- Tipo trámite*: Seleccione
- Información adicional*: Ingresar información adicional

At the bottom of the form, there is a note: '*Campos obligatorios'. Two buttons are visible: 'Salir' (red) and 'Siguiente' (blue). The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date '24/02/2020' and time '10:22 a. m.'.

6. Ejemplo:

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA FEDERAL

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 24 de febrero de 2020 XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Registro Federal de Contribuyente (RFC): XXXXXXXXXX

Denominación o razón social: EMPRESA X SA DE CV

Información del trámite

Origen devolución*: Saldo a Favor

Tipo trámite*: 103 IVA Convencional

Suborigen del saldo*: Tasa 0% por Artículo 2-A fracción IV Ley IVA

Información adicional*: IVA Acreditable Mayor al IVA Causado del Periodo

*Campos obligatorios

Salir Siguiete

7. En esta parte ingresamos información del origen del saldo a favor.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. The browser address bar displays <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT logos, along with the text 'Trámites y servicios'. The user is logged in as 'XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV' with links for 'Inicio' and 'Cerrar Sesión'. A navigation menu contains 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The main content area is titled 'Datos del contribuyente' and contains a table with the following information:

Registro Federal de Contribuyente (RFC):	XXXXXXXXXX
Denominación o razón social:	EMPRESA X SA DE CV

Below this, the section 'Datos del impuesto, concepto, periodo y ejercicio' is visible. It shows 'Impuesto: Impuesto al Valor Agregado' and 'Concepto: Impuesto al Valor Agregado'. There are three dropdown menus for 'Tipo de periodo*', 'Periodo*', and 'Ejercicio*', each with 'Seleccione' as the current selection. At the bottom of the form, there is a text input field with the placeholder text 'La solicitud de devolución que estás promoviendo, ¿es:'.

8. Ejemplo.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT. The page title is "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with a tax ID of "XXXXXXXXXX". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020".

The main content area displays the following information:

- Buzón tributario**: Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, Consultas
- Registro Federal de Contribuyente (RFC)**: XXXXXXXXXX
- Denominación o razón social**: EMPRESA X SA DE CV

Datos del impuesto, concepto, periodo y ejercicio

Impuesto: Impuesto al Valor Agregado
Concepto: Impuesto al Valor Agregado

Tipo de periodo*: Mensual
Periodo*: Noviembre
Ejercicio*: 2019

La solicitud de devolución que estás promoviendo, ¿es de una empresa fusionada?

Sí No

9. Una vez que ingresamos los datos seleccionamos siguiente.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with the RFC "XXXXXXXXXX". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020". A navigation menu contains "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas". The main content area has a heading "esto, concepto, periodo y ejercicio" and a form with fields for "Periodo*" (set to "Noviembre") and "Ejercicio*" (set to "2019"). Below the form, there is a section "le estás promoviendo, ¿es" with a radio button selected for "No". At the bottom right of the form, there are three buttons: "Salir" (red), "Anterior" (white), and "Siguiete" (blue), with the "Siguiete" button circled in blue. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 09:26 a.m. on 24/02/2020.

10. Le damos que si, e ingresamos los datos de la declaración del saldo a favor

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the SHCP and SAT logos, and the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" with options for "Inicio" and "Cerrar Sesión". The navigation menu includes "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

The main content area is titled "el saldo a favor" and contains a form with the following fields:

- Fecha de presentación: dd/mm/aa
- Importe Saldo a Favor: \$0.00
- Expendiciones: [input type="text"]

A modal dialog box titled "Confirme" is displayed over the form. The message inside the dialog reads: "La declaración por la cual solicitas la devolución no se encuentra disponible en el sistema. ¿Deseas capturar la información de la declaración?". There are two buttons at the bottom of the dialog: "No" and "Si".

At the bottom of the page, there is a footer with the text: "Verdad, que las operaciones por las cuales se genera el saldo a favor son la declaración de los comprobantes fiscales respectivos y a los registros del libro fiscal, y se trata de operaciones efectivamente realizadas en el".

The Windows taskbar at the bottom of the screen shows the time as 09:27 a. m. on 24/02/2020.

11. Así es como aparece antes de llenar los datos de la declaración

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with a tax ID of "XXXXXXXXXX". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020".

The main navigation menu includes: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, and Consultas. The "Declaraciones" menu is active.

Below the navigation, there are two input fields for identification:

- Registro Federal de Contribuyente (RFC): XXXXXXXXXXXX
- Denominación o razón social: EMPRESA X SA DE CV

The main section is titled "Información del saldo a favor" and contains several input fields:

- Tipo de declaración*: Seleccione (dropdown menu)
- Fecha de presentación de la declaración*: dd/mm/aaaa (date field)
- Número de operación*: (empty text field)
- Importe saldo a favor*: \$0.00 (text field)
- Importe de las devoluciones y/o compensaciones anteriores (sin incluir actualización)*: \$ 0.0 (text field)
- Importe solicitado en devolución: (empty text field)

The Windows taskbar at the bottom shows the date and time as "09:27 a. m. 24/02/2020".

12. Ingresamos los datos de la declaración del saldo a favor

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://www.sat.gob.mx/FTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text 'Trámites y servicios'. The user is logged in as 'XXXXXXXXXX EMPRESA X SA DE CV' with options for 'Inicio' and 'Cerrar Sesión'. A navigation menu contains 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The main content area displays the 'Registro Federal de Contribuyente (RFC): XXXXXXXXXXXX' and 'Denominación o razón social: EMPRESA X SA DE CV'. Below this is the section 'Información del saldo a favor' with the following fields:

Tipo de declaración*: Normal	Fecha de presentación de la declaración*: 17/12/2019
Número de operación*: 000000000	Importe saldo a favor*: \$ 6,528,871.00
Importe de las devoluciones y/o compensaciones anteriores (sin incluir actualización)*: \$ 0.00	
Importe solicitado en devolución: \$ 6,528,871.00	

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date '24/02/2020' and time '10:14 a. m.'.

13. Seleccionamos Siguiente.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" with options for "Inicio" and "Cerrar Sesión".

The main content area displays a form for a tax return. At the top, it shows the date "Lunes 24 de febrero de 2020" and the tax type "Normal". The form includes several input fields:

- Buzón tributario:** Declaraciones
- Factura electrónica:** 17/12/2019
- Número de operación*:** 000000000
- Importe saldo a favor*:** \$ 6,528,871.00
- Importe de las devoluciones y/o compensaciones anteriores (sin incluir actualización)*:** \$ 0.00
- Importe solicitado en devolución:** \$ 6,528,871.00

Below the form, there is a declaration statement: "Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las operaciones por las cuales se genera el saldo a favor solicitado, corresponden a la información de los comprobantes fiscales respectivos y a los registros asentados en mi contabilidad o registro fiscal, y se trata de operaciones efectivamente realizadas en el periodo por el que se solicita la devolución." This is followed by radio buttons for "Si" (selected) and "No".

At the bottom of the form, there are three buttons: "Anterior", "Salir", and "Siguiente". The "Siguiente" button is circled in blue, indicating the next step in the process. A label "*Campos obligatorios" is positioned to the left of these buttons.

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date "10:14 a.m." and "24/02/2020".

14. Validamos que la cuenta bancaria que aparezca en la que solicitamos el saldo a favor sea la correcta.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT. The page title is "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with a session ID of "XXXXXXXXXX". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020".

The main content area is titled "Datos del contribuyente" and contains the following information:

Registro Federal de Contribuyente (RFC):	XXXXXXXXXX
Denominación o razón social:	EMPRESA X SA DE CV

Below this is the "Información del banco" section, which displays a table of bank accounts:

Nombre del banco	Número de cuenta CLABE	Nombre del documento	Estado
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	0000000000000000		

At the bottom of the page, there are navigation buttons: "Anterior", "Salir", and "Siguiete". A note indicates "*Campos obligatorios".

15. En caso de que no sea la correcta podemos ingresar una nueva en Adicionar nueva Cuenta Clabe.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the text 'Trámites y servicios'. The user is logged in as 'XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV'. The date is 'Lunes 24 de febrero de 2020'. The main navigation menu includes 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The 'Datos del contribuyente' section displays the 'Registro Federal de Contribuyente (RFC): XXXXXXXXXX' and 'Denominación o razón social: EMPRESA X SA DE CV'. The 'Información del banco' section has a table with columns for 'Nombre del banco', 'Número de cuenta CLABE', 'Nombre del documento', and 'Estado'. The first row shows 'BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.' and '0000000000'. Below the table is a button labeled 'Adicionar nueva cuenta CLABE', which is highlighted by a red arrow. At the bottom, there are navigation buttons: 'Anterior', 'Salir', and 'Siguiete'. The footer shows the URL 'http://agif.sat.sat.gob.mx/PTSC/devoluciones/facec/resources/pages/registro/registroSolicitud.jdt' and the system tray with the date '24/02/2020' and time '10:18 a. m.'.

16. Ingresamos la nueva cuenta y le damos aceptar.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. The browser address bar displays <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT logos, along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" with links for "Inicio" and "Cerrar Sesión".

The main content area is titled "Datos del contribuyente" and contains the following information:

- Registro Federal de Contribuyente (RFC): XXXXXXXXXX
- Denominación o razón social: EMPRESA X SA DE CV

A modal dialog box titled "Adicionar nueva cuenta" is overlaid on the page, prompting the user to enter the "Número de cuenta CLABE:" in a text input field. Below the input field are "Cancelar" and "Aceptar" buttons.

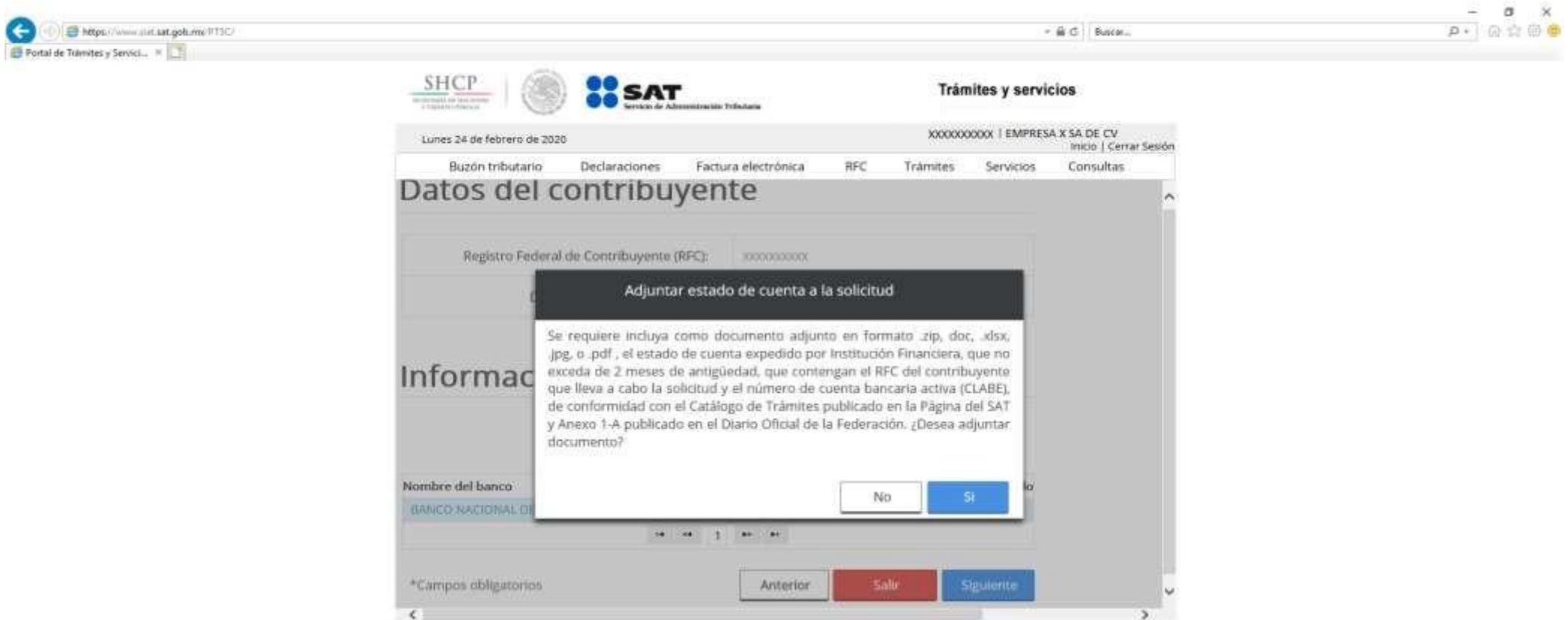
Below the modal, a table lists bank accounts:

Nombre del banco	Número de cuenta CLABE	Nombre del documento	Estado
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	0000000000		

At the bottom of the page, there are navigation buttons: "Anterior", "Salir", and "Siguiente". A note indicates "*Campos obligatorios".

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date and time: "10:16 a. m. 24/02/2020".

17. Seleccionamos la cuenta y nos aparecerá el siguiente mensaje le damos que “sí”, anexamos la caratula del estado de cuenta donde aparezcan los datos del contribuyente y esta debe de ser en formato zip.



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/TT3C/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with a tax ID of "XXXXXXXXXX". The main content area is titled "Datos del contribuyente" and shows the "Registro Federal de Contribuyente (RFC): XXXXXXXXXX". A modal dialog box is displayed in the center with the title "Adjuntar estado de cuenta a la solicitud". The dialog contains the following text: "Se requiere incluya como documento adjunto en formato .zip, .doc, .xlsx, .jpg, o .pdf, el estado de cuenta expedido por Institución Financiera, que no exceda de 2 meses de antigüedad, que contengan el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE), de conformidad con el Catálogo de Trámites publicado en la Página del SAT y Anexo 1-A publicado en el Diario Oficial de la Federación. ¿Desea adjuntar documento?". At the bottom of the dialog are two buttons: "No" and "Sí". The background page shows a form with a "Nombre del banco" field containing "BANCO NACIONAL DE MEXICO". At the bottom of the page, there are navigation buttons: "Anterior", "Salir", and "Siguiente".

18. Seleccionamos adjuntar cuenta.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the text 'Trámites y servicios'. The user is logged in as 'XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV'. The main content area is titled 'Datos del contribuyente' and contains a table with the following information:

Registro Federal de Contribuyente (RFC):	XXXXXXXXXX
Denominación o razón social:	EMPRESA X SA DE CV

Below this is the 'Información del banco' section, which includes a table with the following data:

Nombre del banco	Número de cuenta CLABE	Nombre del documento	Estado
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	0300000000000000		

A red arrow points to the 'Adjuntar estado de cuenta' button, which is located above the table. At the bottom of the page, there are navigation buttons: 'Anterior', 'Salir', and 'Siguiete'.

19. Examinar.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSD/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with the RFC "XXXXXXXXXX". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020".

The main content area is titled "Datos del contribuyente" and contains the following information:

- Registro Federal de Contribuyente (RFC): XXXXXXXXXX
- Denominación o razón social: EMPRESA X SA DE CV

A modal dialog box titled "Subir documento a la solicitud" is open, showing a file selection interface with the text "Ruta del archivo:" and an "Examinar..." button. Below the dialog are "Cancelar" and "Cargar" buttons.

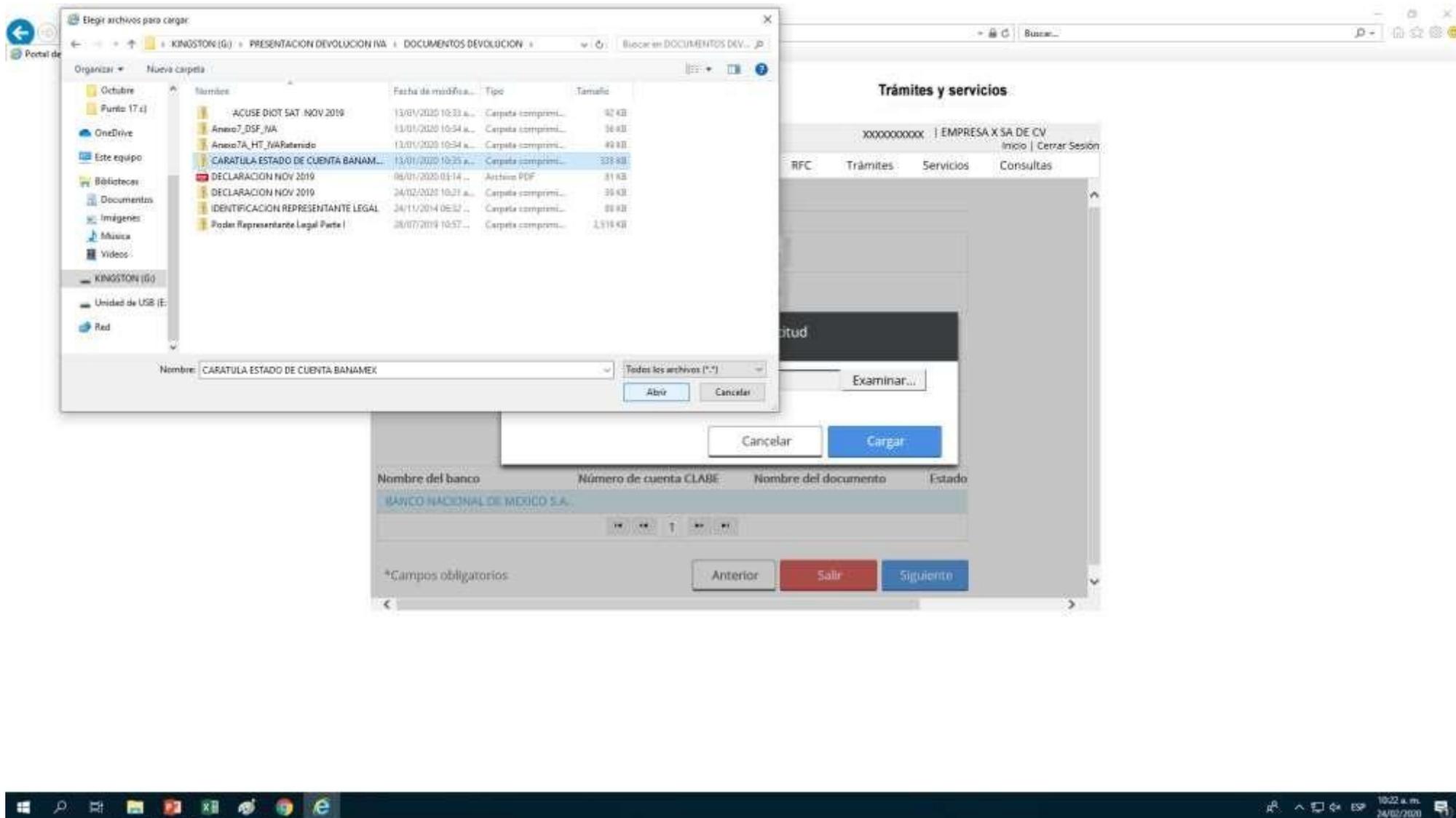
Below the dialog, there is a table with the following columns: "Nombre del banco", "Número de cuenta CLABE", "Nombre del documento", and "Estado". The table contains one row with the following data:

Nombre del banco	Número de cuenta CLABE	Nombre del documento	Estado
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	XXXXXXXXXXXXXXXXXX		

At the bottom of the page, there are navigation buttons: "Anterior", "Salir", and "Siguiente". A note indicates "*Campos obligatorios".

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the time "10:18 a.m." and date "24/02/2020".

20. Hacemos clic en el botón abrir.



21. Seleccionamos el botón cargar.

The screenshot shows a web browser window displaying the SAT (Servicio de Administración Tributaria) portal. The page title is "Trámites y servicios" and the user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV". The main content area is titled "Datos del contribuyente" and shows the RFC (Registro Federal de Contribuyente) as "XXXXXXXXXX" and the denomination as "EMPRESA X SA DE CV". A modal dialog box titled "Subir documento a la solicitud" is open, showing the file path "G:\PRESENTACION DEVOLUCION IVA\DX" and an "Examinar..." button. The "Cargar" button is highlighted with a red circle. Below the dialog box, there is a table with columns for "Nombre del banco", "Número de cuenta CLABE", "Nombre del documento", and "Estado". The table contains one row with "BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A." and "XXXXXXXXXX0000". At the bottom of the page, there are navigation buttons: "Anterior", "Salir", and "Siguiente".

Portal de Trámites y Servicios

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 24 de febrero de 2020 | XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV

Buzón tributario | Declaraciones | Factura electrónica | RFC | Trámites | Servicios | Consultas

Datos del contribuyente

Registro Federal de Contribuyente (RFC): XXXXXXXXXX

Denominación o razón social: EMPRESA X SA DE CV

Subir documento a la solicitud

Ruta del archivo: G:\PRESENTACION DEVOLUCION IVA\DX Examinar...

Cancelar Cargar

Nombre del banco	Número de cuenta CLABE	Nombre del documento	Estado
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	XXXXXXXXXX0000		

*Campos obligatorios

Anterior Salir Siguiente

10:23 a. m. 24/02/2020

23. Seleccionamos siguiente.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The page title is 'Trámites y servicios'. The user is logged in as 'EMPRESA X SA DE CV' with the RFC 'XXXXXXXXXX'. The date is 'Lunes 24 de febrero de 2020'. The main content area is divided into two sections: 'Datos del contribuyente' and 'Información del banco'. The 'Datos del contribuyente' section shows the RFC and the company name. The 'Información del banco' section shows a table with one row: 'BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.' with CLABE '00000000000000' and document name 'Cuenta CLABE'. At the bottom of the page, there are three buttons: 'Anterior', 'Salir', and 'Siguiete'. The 'Siguiete' button is circled in red.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 24 de febrero de 2020 XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Datos del contribuyente

Registro Federal de Contribuyente (RFC):	XXXXXXXXXX
Denominación o razón social:	EMPRESA X SA DE CV

Información del banco

Nombre del banco	Número de cuenta CLABE	Nombre del documento	Estado
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	00000000000000	Cuenta CLABE	Adjuntado

*Campos obligatorios

Anterior Salir **Siguiete**

24. En este apartado anexaremos los documentos correspondientes a la devolución, le damos a la opción adjuntar documento.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the text "Trámites y servicios". Below this, the user's session information is displayed: "Lunes 24 de febrero de 2020" and "XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV". A navigation menu includes "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

The main content area displays the user's tax information:

Registro Federal de Contribuyente (RFC):	XXXXXXXXXX
Denominación o razón social:	EMPRESA X SA DE CV

Documentos adjuntos de la solicitud de devolución

Nota: Todos los documentos adjuntos deben de ser archivos comprimidos en formato .zip y tener un tamaño máximo de 4 MB.

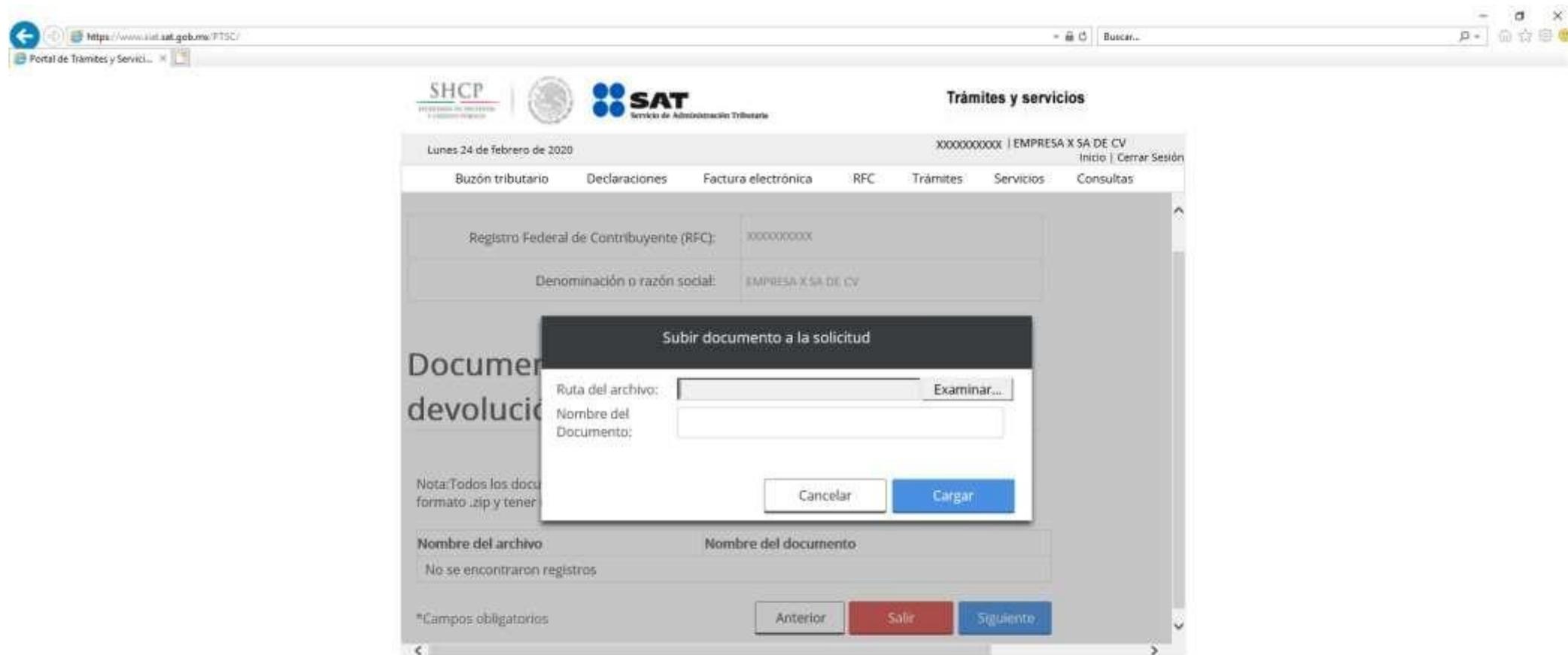
There is an "Adjuntar documento" button with an upload icon.

Nombre del archivo	Nombre del documento
No se encontraron registros	

*Campos obligatorios

Navigation buttons: "Anterior", "Salir", and "Siguiete". The "Siguiete" button is circled in red.

25. Hacemos clic examinar y buscamos la ruta donde guardamos los archivos.



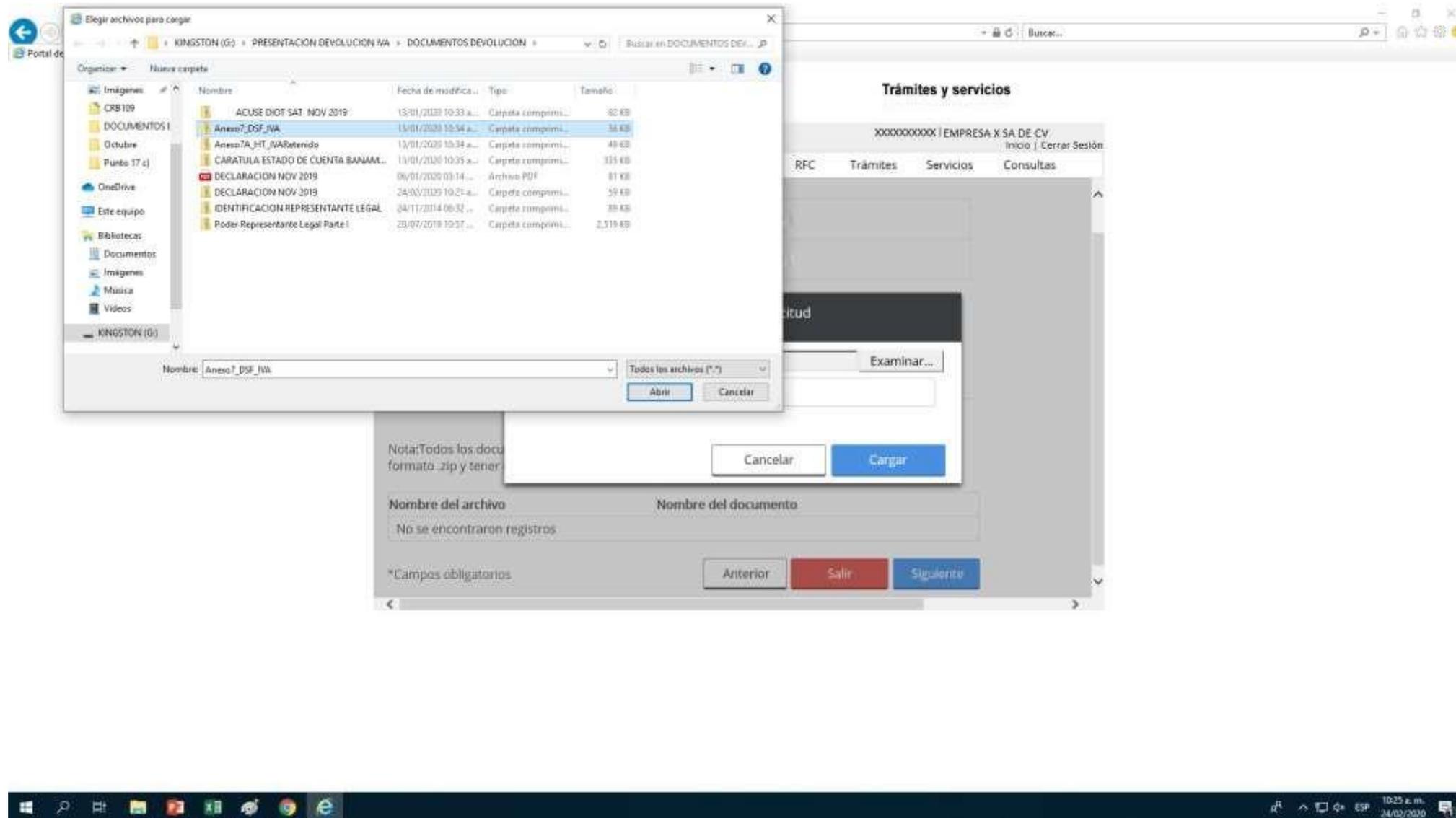
The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" and the date is "Lunes 24 de febrero de 2020".

The main content area displays the "Registro Federal de Contribuyente (RFC)" as "XXXXXXX" and the "Denominación o razón social" as "EMPRESA X SA DE CV". A modal dialog box titled "Subir documento a la solicitud" is open, prompting the user to provide the file path and name. The dialog contains the following fields and buttons:

- Ruta del archivo:** A text input field with an "Examinar..." button next to it.
- Nombre del Documento:** A text input field.
- Buttons:** "Cancelar" (white), "Cargar" (blue), "Anterior" (grey), "Salir" (red), and "Siguiendo" (blue).

Below the dialog, there is a table with two columns: "Nombre del archivo" and "Nombre del documento". The table is currently empty, displaying "No se encontraron registros". A note at the bottom states: "Nota: Todos los documentos deben estar en formato .zip y tener un tamaño máximo de 10 MB".

26. Seleccionamos los archivos que queremos anexar y le damos abrir.



27. Ingresamos el nombre del archivo y le damos cargar.

The screenshot shows a web browser window displaying the SAT (Servicio de Administración Tributaria) portal. The page title is "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV". The page shows the "Registro Federal de Contribuyente (RFC)" as "XXXXXXXXXX" and the "Denominación o razón social" as "EMPRESA X SA DE CV". A modal dialog box titled "Subir documento a la solicitud" is open, prompting the user to upload a document. The dialog box contains the following fields and buttons:

- Ruta del archivo:** G:\PRESENTACION DEVOLUCION IVA\DI\ Examinar...
- Nombre del Documento:** ANEXO 7
- Buttons:** Cancelar, Cargar

Below the dialog box, there is a table with columns "Nombre del archivo" and "Nombre del documento". The table is currently empty, displaying "No se encontraron registros". At the bottom of the page, there are navigation buttons: "Anterior", "Salir", and "Siguiente". The system tray at the bottom right shows the date and time: "10:26 a. m. 24/02/2020".

28. Una vez que ingresamos los archivos del tramite le damos siguiente.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" on "Lunes 24 de febrero de 2020". The navigation menu includes "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas". The main content area shows a form with the field "Denominación o razón social:" filled with "EMPRESA X SA DE CV". A blue notification bar states "El archivo se guardó correctamente." Below this is the heading "Documentos adjuntos de la solicitud de devolución". A note specifies: "Nota: Todos los documentos adjuntos deben de ser archivos comprimidos en formato .zip y tener un tamaño máximo de 4 MB." There are two upload buttons. Below the note is a table with two columns: "Nombre del archivo" and "Nombre del documento".

Nombre del archivo	Nombre del documento
Anexo7_DSF_IVA.zip	ANEXO 7

At the bottom of the form, there are three buttons: "Anterior", "Salir" (highlighted in red), and "Siguiete". A footer note indicates "*Campos obligatorios". The Windows taskbar at the bottom shows the time as 10:28 a.m. on 24/02/2020.

29. En esta parte revisamos que todos los datos correspondientes al tramite sean correctos.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" and the date is "Lunes 24 de febrero de 2020". A navigation menu contains "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

Datos del contribuyente

Registro Federal de Contribuyente (RFC):	XXXXXXXXXX
Denominación o razón social:	EMPRESA X SA DE CV

Domicilio fiscal

Código postal:	00000
Estado:	JALISCO
Municipio o Alcaldía:	GUADALAJARA
Colonia:	II
Calle:	

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the time "10:29 a.m." and date "24/02/2020".

30. Ejemplo:

The screenshot shows the SAT portal interface. At the top, there are logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The page title is "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with the RFC "XXXXXXXXXX". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020".

Navigation tabs include: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, Consultas.

Información del trámite

Número interior:	00 A
Número de Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal:	00
Descripción de la Administración de Auditoría que corresponde:	JALISCO

Datos del impuesto, concepto, periodo y

Origen de la devolución:	SALDO A FAVOR
Tipo de trámite:	103 IVA CONVENCIONAL
Información adicional:	IVA ACREDITABLE MAYOR AL IVA CAUSADO DEL PERIODO

31. Ejemplo:

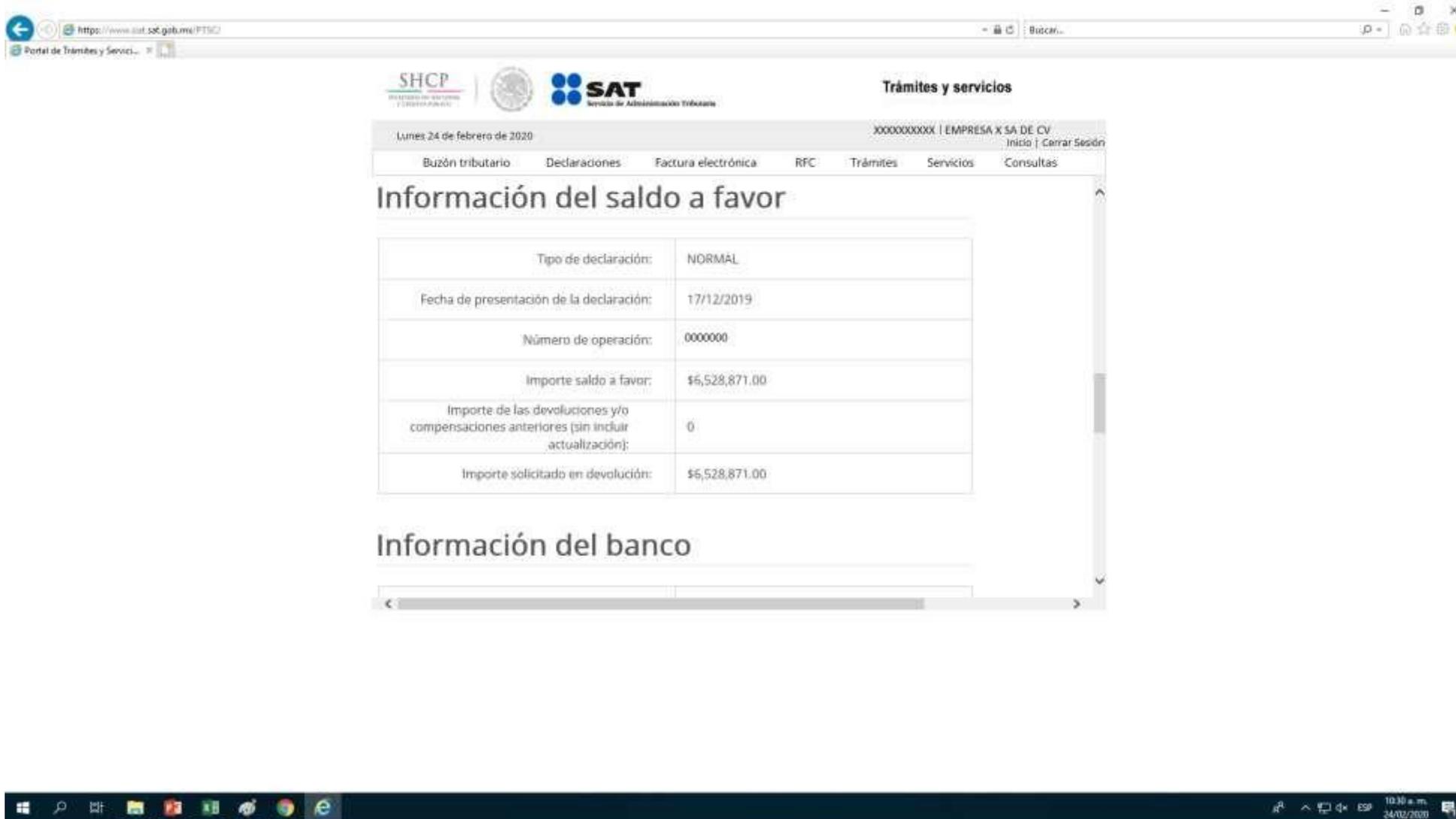
The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with a masked ID "XXXXXXXXXX". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020". A navigation menu contains "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

Datos del impuesto, concepto, periodo y ejercicio

Impuesto:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Concepto:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Tipo de periodo:	MENSUAL
Periodo:	NOVIEMBRE
Ejercicio:	2019

Información del saldo a favor

32. Ejemplo:



The screenshot shows a web browser window displaying the SAT (Servicio de Administración Tributaria) portal. The page title is "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020". The page shows a navigation menu with options: "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas". The main content area is titled "Información del saldo a favor" and contains a table with the following data:

Tipo de declaración:	NORMAL
Fecha de presentación de la declaración:	17/12/2019
Número de operación:	0000000
Importe saldo a favor:	\$6,528,871.00
Importe de las devoluciones y/o compensaciones anteriores (sin incluir actualización):	0
Importe solicitado en devolución:	\$6,528,871.00

Below the table, there is a section titled "Información del banco" which is currently empty.

33. Ejemplo:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "XXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" with links for "Inicio" and "Cerrar Sesión". A navigation menu contains: "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

Información del banco

Nombre del banco:	BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.
Número de cuenta CLABE:	0000000000000000

Inconsistencias de la solicitud de la devolución

Descripción
No se encontraron inconsistencias

Anexos

The bottom of the page shows a Windows taskbar with the system tray displaying the time as 10:30 a. m. on 24/02/2020.

34. Ejemplo:

The screenshot shows a web browser window displaying the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website. The page is titled "Trámites y servicios" and shows the user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020". The main navigation menu includes "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

Anexos

Archivo
No se encontraron registros.

Documentos adjuntos

Nombre del documento	Archivo
Cuenta CLABE	CARATULA ESTADO DE CUENTA BANAMEX.zip
ANEXO 7	Anexo7_DSF_IVA.zip
ANEXO 7A	Anexo7A_HT_IVARetenido.zip

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy titular de la cuenta CLABE indicada y que la misma se encuentra activa, por lo que autorizo al Servicio de Administración Tributaria para que efectúe el depósito de la devolución en dicha cuenta en caso de ser autorizada.

SI NO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las operaciones por las cuales se genera el saldo a

35. Seleccionamos enviar.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/OTSC/>. The page is titled "Trámites y servicios" and features the logos of SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The user is logged in as "XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" with links for "Inicio" and "Cerrar Sesión".

The main content area contains a form with the following elements:

- Navigation tabs: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, Consultas.
- Form fields: "ANEXOS / A" and "ANEXO / A_H1_IVA(otónido).zip".
- Text: "Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy titular de la cuenta CLABE indicada y que la misma se encuentra activa, por lo que autorizo al Servicio de Administración Tributaria para que efectúe el depósito de la devolución en dicha cuenta en caso de ser autorizada."
- Radio buttons: Sí No.
- Text: "Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las operaciones por las cuales se genera el saldo a favor solicitado, corresponden a la información de los comprobantes fiscales respectivos y a los registros asentados en mi contabilidad o registro fiscal, y se trata de operaciones efectivamente realizadas en el periodo por el que se solicita la devolución."
- Radio buttons: Sí No.
- Text: "¿Todos los datos son correctos?"
- Radio buttons: Sí No.
- Buttons: "Subir documento", "Anterior", "Imprimir", and "Enviar".

A red arrow points to the "Enviar" button. At the bottom of the page, there is a note: "*Campos obligatorios". The Windows taskbar at the bottom shows the date and time as "10:31 a. m. 24/02/2020".

36. En esta parte debemos de cargar los archivos correspondientes a la FIEL para realizar el envío de la solicitud.

The screenshot displays the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT are visible. The page title is "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with the RFC "XXXXXXXXXX". The date shown is "Lunes 24 de febrero de 2020". A navigation menu includes "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas". The main content area features a "Firma FIEL" section with a large text input field and two buttons: "Firmar" (highlighted in blue) and "Regresar". Below this, a "Procesando..." modal window is displayed with a progress bar. The browser's address bar shows the URL "https://www.sat.gob.mx/PTSC". The Windows taskbar at the bottom indicates the time is 10:31 a.m. on 24/02/2020.

37. Firmamos el tramite y en automático nos generara el acuse de la presentación del tramite.

Portal de Trámites y Servicios

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 24 de febrero de 2020

XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV
[Inicio](#) | [Cerrar Sesión](#)

[Buzón tributario](#) [Declaraciones](#) [Factura electrónica](#) [RFC](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Consultas](#)

Firma FIEL

e.firma

Certificado (cer) [Buscar](#)

Clave privada (key) [Buscar](#)

Contraseña de clave privada

RFC

Este servicio requiere Internet Explorer 10.0 o superior, Firefox 30.0 o superior, Safari 6.1 o superior, Chrome 27.0 o superior.

[Firmar](#) [Regresar](#)

Windows taskbar: 10:32 a. m. 24/02/2020



Requerimiento de información y documentación adicional por parte de la autoridad, plazos y formas para la contestación.

Una vez presentada la solicitud de devolución del IVA a favor la Autoridad podrá requerir al contribuyente en un plazo no mayor a veinte días posteriores información y documentación adicional relacionada con el tramite y esta deberá ser proporcionada en un plazo no mayor a veinte días hábiles a partir del día siguiente que surta efectos la notificación.

Una vez contestado el primer requerimiento la Autoridad podrá requerir información y documentación adicional, de nueva cuenta al contribuyente dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se haya cumplido el primer requerimiento y esta deberá de ser proporcionada en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir del día siguiente que surta efectos la notificación.



Requerimiento de información y documentación adicional por parte de la autoridad, plazos y formas para la contestación.

La autoridad puede requerir información adicional para solventar alguna inconsistencia, esta puede ser la siguiente:

- a) Escrito en el que aclare la diferencia en el saldo a favor manifestado en la declaración y el determinado por la autoridad.
- b) Auxiliares Contables de cuentas que afecten las cuentas bancarias.
- c) Cedula de Trabajo de la integración de los pagos de los principales proveedores.
- d) Comprobantes fiscales correspondientes a las operaciones con los principales proveedores.
- e) Justificación de la indispensabilidad en la actividad del contribuyente de los pagos realizados a los principales proveedores
- f) Contratos celebrados con proveedores, así como documentación soporte de los servicios o bienes enajenados por los proveedores.
- g) Cédulas de trabajo de detalle del total de los depósitos bancarios recibidos.
- h) Documentación soporte de aquellos depósitos que no constituyen actos gravados.
- i) Cedula de trabajo en el que se relacione por numero de pedimento de exportación el numero de factura al que corresponde.
- j) Cedula de trabajo en el que se integre por numero de pedimento de importación el IVA Pagado.
- k) Balanza de Comprobación y Catalogo de Cuentas.
- l) Descripción detallada de la actividad del contribuyente.
- m) Estados de Cuenta expedidos por las instituciones financieras.

Es importante destacar que cuando el cumplimiento del requerimiento se realice por medio de un escrito libre, éste deberá contener la firma del contribuyente o del representante legal, así mismo en caso de actuar por un tercero acreditar la personalidad del mismo.



Proceso de
contestación de
requerimientos en la
página del SAT.

1. Ingresamos al buzón tributario, capturamos RFC y Contraseña.

The screenshot shows the login page for the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website. The browser address bar shows the URL <https://www.sat.gob.mx/personas/iniciar-sesion>. The page header includes navigation tabs for 'Personas', 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. Below the header is a navigation menu with icons for 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Aduanos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. The main content area is titled 'Inicio > Iniciar sesión' and 'Acceso por contraseña'. It features four input fields: 'RFC:', 'Contraseña: [icono de ojo]', 'e.firma portable:', and 'Captcha:'. Below the captcha is a text box with the instruction 'Escribe la palabra del captcha'. There are two buttons: 'e.firma' and 'Enviar'. Below the buttons are links for '[¿Olvidaste tu contraseña?](#)' and 'Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#).'. The footer contains social media icons, a 'Portal de Trámites y Servicios' section with links to 'Noticias', 'Calendario', 'Orientación', 'Derechos del Contribuyente', 'Datos abiertos', and 'Aviso de privacidad'; a 'Buzón Tributario' section with links to 'Mis notificaciones', 'Mis comunicados', and 'Mis documentos'; an 'Enlaces a otros organismos' section with links to 'Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales', 'Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia', and 'Infomex'; and a 'Contacto' section with the address 'Av. Hidalgo 77, Cd. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.' and phone information 'Atención telefónica desde cualquier parte del país: MarcaSAT 55 627 22 728'.

2. Seleccionamos tramite y seguimiento de tramites y requerimientos.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The date 'Lunes 24 de febrero de 2020' is displayed. A navigation bar includes 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The 'Trámites' menu is expanded, showing a grid of options:

Dictamen fiscal	Donación y destrucción	Marbetes y precintos	Devoluciones y compensaciones	Autorizaciones y renovaciones
Dictamen Información alternativa	Avisos de donación y destrucción de mercancía	Registro Solicitudes Uso	Solicitud de devolución Aviso de compensación	Monederos electrónicos Combustibles
Contabilidad electrónica	Tabacos Solicitudes		Sustitución de cuenta CLABE por devolución no pagada	
Envío Consulta			Seguimiento de trámites y requerimientos	

The 'Seguimiento de trámites y requerimientos' option is highlighted in blue. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 10:31 a.m. on 24/02/2020.

3. Nos aparecerá la siguiente pantalla y en esta seleccionamos los detalles de la solicitud de devolución requerida.

The screenshot shows a web browser window displaying the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website. The address bar shows the URL <https://www.sat.sat.gob.mx/ITSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT, along with the text 'Trámites y servicios'. The user is logged in as 'XXXXXXXXXX EMPRESA A SA DE CV' with options for 'Inicio' and 'Cerrar Sesión'. A navigation menu contains 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The main heading is 'Consulta de trámites'. Below this, there are three dropdown menus: 'Tipo de Solicitud:' (set to 'Seleccione'), 'Ejercicio:' (set to 'Seleccione'), and 'Mostrar Solicitudes:' (set to 'Seleccione'). A blue 'Buscar' button is positioned below the dropdowns. The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the time '10:52 a. m.' and date '24/02/2020'.

4. Le damos buscar y nos aparecerán los tramites que están requeridos.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text 'Trámites y servicios'. A navigation bar contains links for 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RPC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The main content area is titled 'Consulta de trámites' and features three dropdown menus: 'Tipo de Solicitud:' set to 'Devolución manual', 'Ejercicio:' set to '2019', and 'Mostrar Solicitudes:' set to 'Requerida'. A blue 'Buscar' button is positioned below the dropdowns. The browser's address bar at the bottom shows the full URL: <https://agaff.sat.gob.mx/PTSC/devoluciones/faces/recursos/paginas/gestionar/comutarDevCont.jspx>. The Windows taskbar at the bottom right displays the date and time as '10:51 a. m. 24/02/2020'.

5. Seleccionamos el tramite correspondiente y posteriormente le damos al sobre con la opción de solventar requerimiento.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and a navigation menu with options like 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The main heading is 'Consulta de trámites'. Below this, there are filters for 'Tipo de Solicitud' (set to 'Devolución manual'), 'Ejercicio' (set to '2019'), and 'Mostrar Solicitudes' (set to 'Requerida'). A blue 'Buscar' button is present. Below the filters, there is a table with the following data:

Número de control	Tipo trámite	Impuesto	Concepto
000000	IVA Certificado Tipo AAA	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto al Valor Agregado

A red arrow points from the bottom left towards a button labeled 'Solventar requerimiento' located above the table. The browser's address bar shows the URL: <https://egf.sat.gob.mx/PTSC/directorio/faces/recursos/pagos/gerencia/comuhaDevCont.jsf>. The Windows taskbar at the bottom shows the date as 24/02/2020 and the time as 10:53 a.m.

6. Seleccionamos la barra que indica otro y posteriormente el botón con signo de + para adicionar los documentos solicitados por la Autoridad.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The page title is 'Trámites y servicios'. Below the navigation menu, the main heading is 'Solventación de requerimientos' with a sub-heading '(000000)'. A note states: 'Nota: Todos los documentos adjuntos deben ser archivos en formato .zip, .doc, .xls, .pdf o .jpeg y tener un tamaño menor o igual a 4 MB.' Below this is the section 'Documentos requeridos'. A table with columns '#', 'Nombre del documento', 'Archivo', and 'Estado' is shown. The first row has the value '1' in the '#' column and 'Otro' in the 'Nombre del documento' column. A red arrow points to the 'Otro' text. Above the table is a button labeled 'Adicionar Documento'.

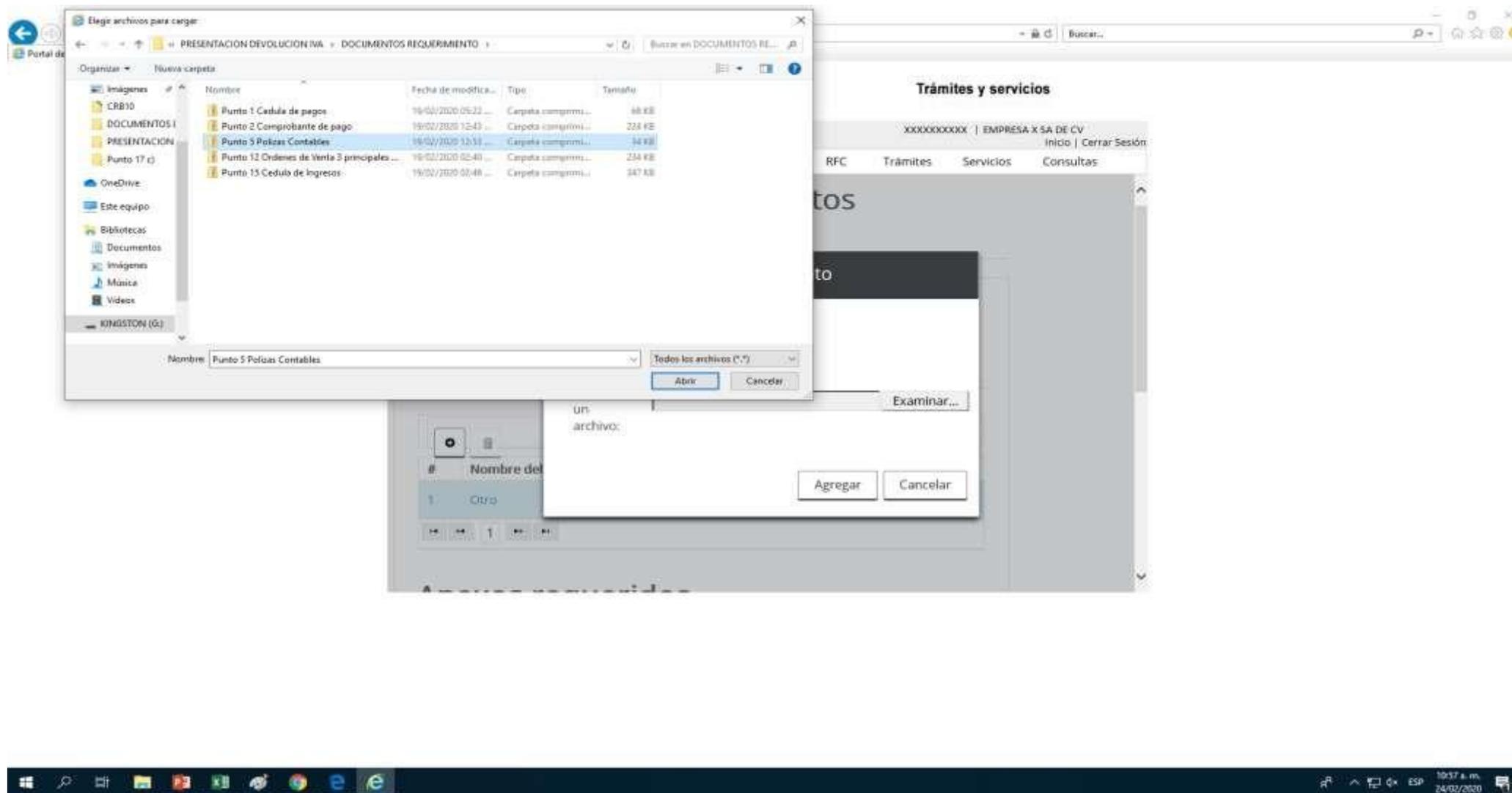
#	Nombre del documento	Archivo	Estado
1	Otro		

https://agrfsat.sat.gob.mx/PTSC/devoluciones/faces/resources/pages/consulta/solventarRequerimientoConsulta.jspx

7. Le damos examinar y buscamos la ruta donde guardamos los archivos solicitados por la Autoridad.



8. Seleccionamos el documento que queremos anexar y le damos abrir.



9. Seleccionamos agregar para cargar el archivo al tramite.

The screenshot shows a web browser window displaying the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website. The page title is "Solventación de requerimientos" and the user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV". A modal window titled "Adjuntar documento" is open, prompting the user to select a file. The modal contains the text "Los datos con * son obligatorios" and a text input field with the file path "G:\PRESENTACION DEVOLUCION IVA\". Below the input field are two buttons: "Agregar" (highlighted with a red circle) and "Cancelar".

Portal de Trámites y Servicios

SHCP | SAT
Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 24 de febrero de 2020 | XXXXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario | Declaraciones | Factura electrónica | RFC | Trámites | Servicios | Consultas

Solventación de requerimientos

(000000)

Nota: Todos los documentos deben tener un tamaño máximo de 10 MB.

Documentos

#	Nombre del documento
1	Otro

Adjuntar documento

Los datos con * son obligatorios

Seleccione un archivo:

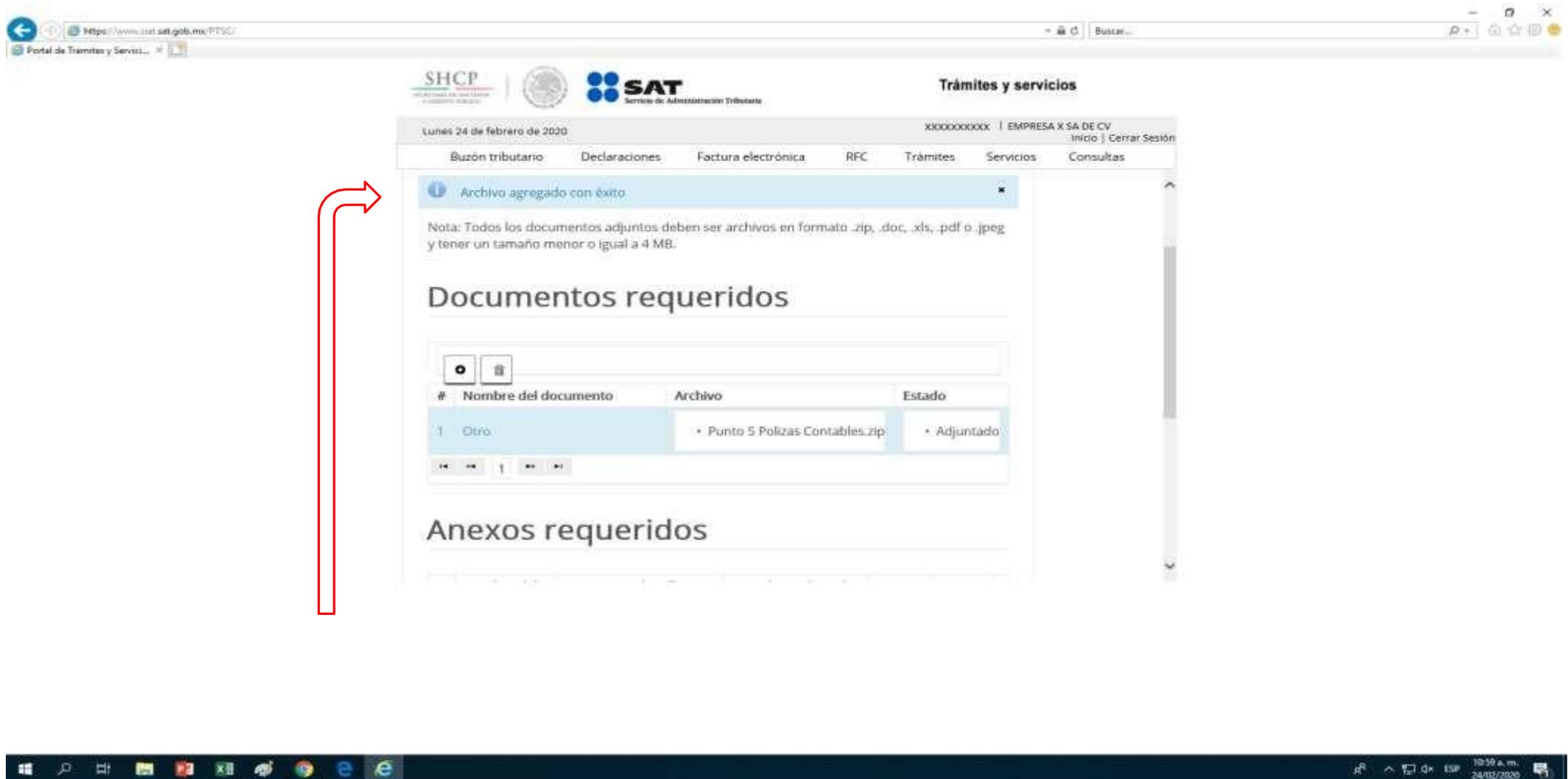
G:\PRESENTACION DEVOLUCION IVA\ Examinar...

Agregar Cancelar

http://egaff.sat.sat.gob.mx/PTSC/deducciones/faces/resources/pages/consulta/solventarrequerimientoConsulta.jspx

10:58 a. m. 24/02/2020

10. Nos aparecerá el siguiente mensaje de que el archivo fue agregado con éxito, es importante antes de cargar los archivos revisar que pesen menos de 4 megas si no, no se van a poder cargar los documentos, estos deben de estar en formato zip.



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The page title is "Trámites y servicios". Below the header, there is a navigation menu with options: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, and Consultas. A notification banner at the top left states "Archivo agregado con éxito" (File added successfully) with a close button. Below this, a note reads: "Nota: Todos los documentos adjuntos deben ser archivos en formato .zip, .doc, .xls, .pdf o .jpeg y tener un tamaño menor o igual a 4 MB." The main section is titled "Documentos requeridos" (Required documents). It features a table with the following data:

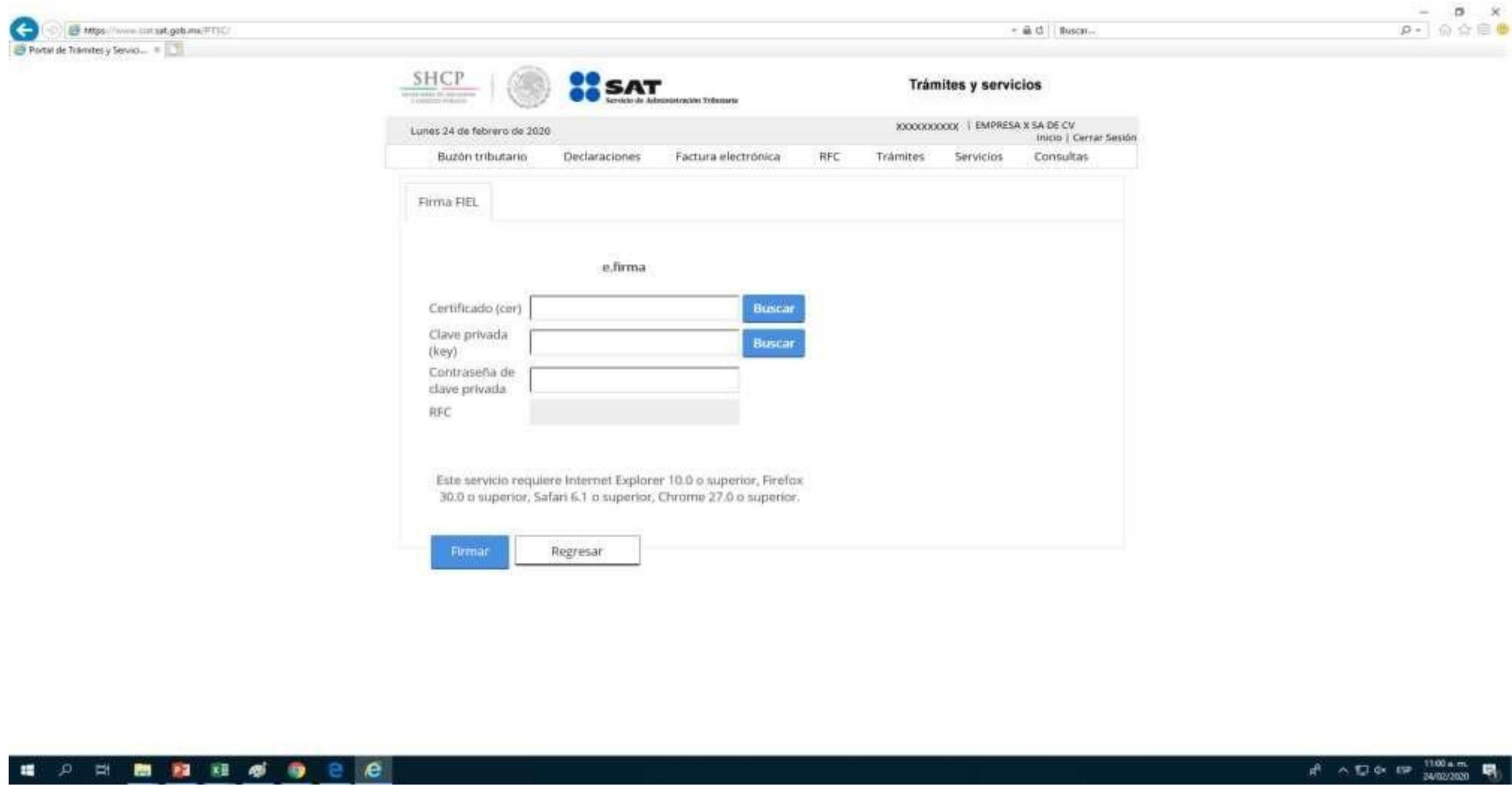
#	Nombre del documento	Archivo	Estado
1	Otro	Punto 5 Polizas Contables.zip	Adjuntado

Below the table, there is a section titled "Anexos requeridos" (Required attachments). A red arrow on the left side of the page points from the bottom towards the notification banner.

11. Ya una vez que hayamos cargado todos los archivos correspondientes al requerimiento le daremos “enviar”

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSC/>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text 'Trámites y servicios'. The user is logged in as 'XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV' with links for 'Inicio' and 'Cerrar Sesión'. A navigation menu contains 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The main content area is titled 'Anexos requeridos' and features a table with columns: '#', 'Nombre del Anexo', 'Descargar plantilla para llenar anexo', 'Guardar archivo de anexo lleno', 'Archivo', and 'Estado'. Below the table, it states 'No se encontraron registros'. A section for 'Notas aclaratorias:' contains a large text input field with a character count of 'Quedan 3000 caracteres'. At the bottom of this section are two buttons: 'Enviar...' and 'Regresar'. A red arrow points to the 'Enviar...' button. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 11:00 a. m. on 24/02/2020.

12. En este apartado firmamos con la firma electrónica del contribuyente el tramite y nos generara en automático un acuse de contestación del citado tramite.





Consulta el
seguimiento de
tu tramite en la
página del SAT.

1. Ingresamos al buzón tributario, capturamos RFC y Contraseña.

The screenshot shows the SAT website's login interface for the tax mailbox. The browser address bar displays <https://www.sat.gob.mx/personas/iniciar-sesion>. The page header includes navigation links for 'Personas', 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero', along with a search bar and the 'Buzón Tributario' button. A secondary navigation bar lists services such as 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Aduanos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. The main content area is titled 'Acceso por contraseña' and features a login form with the following fields: 'RFC:' with a text input, 'Contraseña:' with a password input and an eye icon, 'e.firma portable:' with a 'Clave dinámica' button, and a 'Captcha:' section with a colorful image and a text input labeled 'Escribe la palabra del captcha'. Below the form are 'e.firma' and 'Enviar' buttons, a link for '¿Olvidaste tu contraseña?', and a note: 'Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#).' The footer contains social media icons, a 'Portal de Trámites y Servicios' section with links like 'Noticias' and 'Calendario', a 'Buzón Tributario' section with 'Mis notificaciones' and 'Mis documentos', 'Enlaces a otros organismos' including 'Instituto Nacional de Transparencia', and a 'Contacto' section with the address 'Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México' and phone number 'Atención telefónica desde cualquier parte del país: MarcaSAT 55 627 22 728'.

2. Seleccionamos tramite y seguimiento de tramites y requerimientos.

Portal de Trámites y Servicios

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 24 de febrero de 2020

XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario | Declaraciones | Factura electrónica | RFC | **Trámites** | Servicios | Consultas

Dictamen fiscal	Donación y destrucción	Marbetes y precintos	Devoluciones y compensaciones	Autorizaciones y renovaciones
Dictamen Información alternativa	Avisos de donación y destrucción de mercancía	Registro Solicitudes Uso	Solicitud de devolución Aviso de compensación	Monederos electrónicos Combustibles
Contabilidad electrónica	Tabacos Solicitudes		Sustitución de cuenta CLABE por devolución no pagada	
Envío Consulta			Seguimiento de trámites y requerimientos	

Windows taskbar: 10:51 a. m. 24/02/2020

3. Nos aparecerá la siguiente pantalla seleccionamos los datos de los tramites que queremos consultar.

Portal de Trámites y Servicios

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 24 de febrero de 2020

XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario | Declaraciones | Factura electrónica | REC | Trámites | Servicios | Consultas

Consulta de trámites

Tipo de Solicitud: Ejercicio: Mostrar Solicitudes:

Devolución manual | 2019 | En Proceso

Buscar

Número de control	Tipo trámite	Impuesto	Concepto
000000000000	IVA Certificado Tipo AAA	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto al Valor Agregado

4. En esta pantalla nos aparece los que están el proceso.

https://agifff.sat.gob.mx/PTSC/develop/areas/recursos/pages/gestiona/consultarDevCont.jsf

Windows taskbar: 17:03 a. m., 24/02/2020

5. En la siguiente pantalla podemos ver los que aparecen requeridos.

Portal de Trámites y Servicios

SHCP INSTITUTO DE LAS CALIFICACIONES Y CREDITOS FISCALES

SAT Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 24 de febrero de 2020 XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Consulta de trámites

Tipo de Solicitud: Ejercicio: Mostrar Solicitudes:

Devolución manual 2019 Requerida

Buscar

Número de control	Tipo trámite	Impuesto	Concepto
000000000000	IVA Certificado Tipo AAA	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto al Valor Agregado

http://agaff.sat.gob.mx/PTSC/devoluciones/aces/issources/pages/gestionid/consultaDevCert.jf

13:04 a. m. 24/02/2020

6. En la siguiente aquellos que fueron pagados, este nos indica cuando se realizo el deposito, por que cantidad y a que periodo corresponde.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the text "Trámites y servicios". Below this, the date "Lunes 24 de febrero de 2020" and the user information "XXXXXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV" are displayed. A navigation menu includes "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

The main section is titled "Consulta de trámites". It features a search form with the following fields:

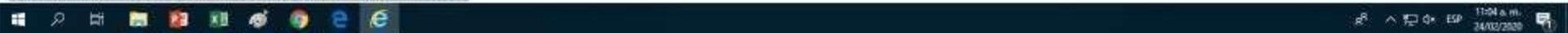
- Tipo de Solicitud: Devolución manual
- Ejercicio: 2019
- Mostrar Solicitudes: Pagada

A "Buscar" button is located to the right of the search fields.

Below the search form, a table displays the results of the query. The table has the following columns: "Número de control", "Tipo trámite", "Impuesto", and "Concepto". The table shows two rows of data, both representing IVA Certificado Tipo AAA.

Número de control	Tipo trámite	Impuesto	Concepto
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	IVA Certificado Tipo AAA	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto al Valor Ag
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	IVA Certificado Tipo AAA	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto al Valor Ag

https://agafp.sat.gob.mx/PTSC/devoluciones/faces/resources/pages/gestioool/consulta/DivCont.jsf



7. Ejemplo:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/PTSCZ>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Trámites y servicios". The user is logged in as "EMPRESA X SA DE CV" with a session ID of "XXXXXXXXXX". The date is "Lunes 24 de febrero de 2020". A navigation menu contains links for "Buzón tributario", "Declaraciones", "Factura electrónica", "RFC", "Trámites", "Servicios", and "Consultas".

Consulta de trámites

Form fields for search criteria:

- Tipo de Solicitud: Devolución manual
- Ejercicio: 2019
- Mostrar Solicitudes: Pagada

Search button: **Buscar**

	Concepto	Periodo	Ejercicio	Fecha de presentación	Monto a d
Agregado	Impuesto al Valor Agregado	Marzo	2019	21-06-2019	5
Agregado	Impuesto al Valor Agregado	Junio	2019	11-09-2019	7

Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date and time: 11:05 a. m., 24/02/2020.

8. Ejemplo:

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT. The user is logged in as 'XXXXXXX | EMPRESA X SA DE CV'. A navigation menu includes 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', 'Trámites', 'Servicios', and 'Consultas'. The main heading is 'Consulta de trámites'. Below this, there are filters for 'Tipo de Solicitud' (set to 'Devolución manual'), 'Ejercicio' (set to '2019'), and 'Mostrar Solicitudes' (set to 'Pagada'). A 'Buscar' button is present. The search results are displayed in a table with the following data:

Ejercicio	Fecha de presentación	Monto a devolver	Fecha de Pago	Monto Pagadosadsdsd
019	21-06-2019	5275663	15/07/2019	5,275,663.00
019	11-08-2019	7885871	13/01/2020	8,041,603.00

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the time 11:09 a.m. and date 24/02/2020.



¿Qué hacer si la Autoridad niega la solicitud de devolución de IVA?

Analizar la Resolución emitida por la Autoridad referente a la Solicitud de Devolución, y en su caso corregir las observaciones realizadas por la Autoridad y reiniciar el Tramite.

En el caso de que no procedan las justificaciones del desistimiento del tramite por parte de la Autoridad, reiniciar el tramite y anexar al nuevo tramite soporte en el que desvirtuemos las observaciones realizadas junto con escrito libre en el que se detalle el soporte proporcionado.

Acudir a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) con la documentación soporte correspondiente al tramite, con esto la PRODECON elaborara un formato en el cual redacta las acciones e inicia un tramite para enmendar la situación.

Interposición de Recurso de revocación dentro de los treinta día siguientes aquel en que haya surtido efectos la notificación de la Resolución del tramite.

Interposición de Juicio de Nulidad dentro de los treinta días siguientes de que haya surtido efectos la Resolución del tramite.



¡Gracias!

Agradecemos su preferencia y confianza

Telefono: 55-71-58-70-01

Correo: contacto@caficon.online